



Side Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de Auditoría, Cuentas Anuales
e Informe de Gestión del ejercicio finalizado
al 31 de diciembre de 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de
SIDE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Side Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de Side Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 no fueron auditadas por no estar la Sociedad sometida a auditoría obligatoria.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Dado la consideración de inexistencia de riesgos significativos, según se ha señalado en el párrafo anterior, no procede su descripción en nuestro informe de auditoría.

A WORLDWIDE AUDIT ASSURANCE ESPAÑA, S.L.

(ROAC: S2500)



Luis Marigómez Rodríguez
Socio
ROAC: 21.424

REA
audidores
Miembro ejerciente
A WORLDWIDE
AUDIT ASSURANCE
ESPAÑA, S.L.
Año: 2026
Número: 39.899/26
Importe: 30 euros

E economistas
Consejo General

Madrid, a 25 de junio de 2026

SIDE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas anuales e Informe de gestión

correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025.

SIDE CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C S.A.
BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)

ACTIVO	<i>Nota</i>	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1. Tesorería	4.1	8.026,63	15.000,00
1.2. Banco		8.026,63	15.000,00
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	4.2	3.817,57	
2.4. Deudores por comisiones pendientes		1.042,06	
2.8. Otros deudores		2.775,51	
5. Acciones y participaciones	4.3	465.000,00	
5.1 Acciones y participaciones en cartera interior		465.000,00	
5.1.2 No cotizables		465.000,00	
12. Otros activos	4.4	1.000,00	
12.3 Fianzas en garantía de arrendamientos		1.000,00	
TOTAL ACTIVO		477.844,20	15.000,00

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<i>Nota</i>	2025	2024
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	5.1	105.184,01	
1.1 Préstamos y créditos		77.218,46	
1.3 Acreedores por prestaciones de servicios		27.965,55	
3. Pasivos subordinados	5.2	266.283,11	
3.1 Préstamos participativos		266.283,11	
8. Otros pasivos	5.3	639,60	
8.1 Administraciones Públicas		639,60	
TOTAL PASIVO		372.106,72	
10. Capital	6.a)	170.000,00	15.000,00
10.1 Emitido y suscrito		170.000,00	60.000,00
10.2 Capital pendiente de desembolso no exigido (-)			(45.000,00)
14. Resultado del ejercicio	6.b)	(64.262,52)	
TOTAL PATRIMONIO NETO		105.737,48	15.000,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		477.844,20	15.000,00

SIDE CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C S.A.
BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)

Cuentas de riesgo y compromiso	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
2. Patrimonio gestionado de ECR	8.1	465.000,00	
2.1 Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme		165.000,00	
2.3 Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme		300.000,00	
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		465.000,00	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		465.000,00	

SIDE CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C. S.A.
 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Expresado en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	9.3	1.713,07	
1.1 Intereses		1.713,07	
6. Gastos generales	9.1	51.656,69	
6.2. Sistemas informáticos		640,67	
6.3. Publicidad y representación		6.820,29	
6.4. Servicios de profesionales independientes		29.704,82	
6.4.2 Servicios jurídicos		29.704,82	
6.5. Servicios administrativos subcontratados		13.277,00	
6.6. Otros gastos		1.213,91	
6.6.3. Otros		1.213,91	
9. Otras cargas de explotación		11.934,82	
9.1 Tasas en registros oficiales		11.934,82	
TOTAL DEBE		65.304,58	
2. Comisiones recibidas	8.1	1.042,06	
2.1. Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		1.042,06	
2.1.1 Comisión fija		1.042,06	
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas	6.b)	64.262,52	
TOTAL HABER		65.304,58	

SIDE CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C. S.A.
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)

CONCEPTO	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) Resultado del ejercicio	6.b)	(64.262,52)	
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias			
C) Total Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(64.262,52)	

SIDE CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C. S.A.
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Nota	Capital Escriturado	Capital no exigido	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2024					
I. Total ingresos y gastos reconocidos					
II. Operaciones con socios o propietarios	6.a)	60.000,00	(45.000,00)		15.000,00
1. Constitución		60.000,00	(45.000,00)		15.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto					
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024		60.000,00	(45.000,00)		15.000,00
I. Ajustes por cambios de criterio 2024					
II. Ajustes por errores 2024					
SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2025		60.000,00	(45.000,00)		15.000,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos				(64.262,52)	(64.262,52)
II. Operaciones con socios o propietarios	6.a)	110.000,00	45.000,00		155.000,00
1. Aumentos de capital		110.000,00	45.000,00		155.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto					
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2025		170.000,00		(64.262,52)	105.737,48

SIDE CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C. S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.b)	(64.262,52)	
2. Ajustes del resultado		1.712,28	
h) Gastos financieros (+)	9.3	1.712,28	
3. Cambios en el capital corriente		27.511,25	
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		(1.093,90)	
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		28.605,15	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3)		(35.038,99)	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
6. Pagos por inversiones (-)		(468.723,67)	
a) Empresas del grupo y asociadas (particip.en fondos gestionados)	4.3)	(465.000,00)	
e) Otros activos financieros		(2.723,67)	
g) Otros activos	4.4)	(1.000,00)	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6)		(468.723,67)	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	6.a)	155.000,00	15.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		155.000,00	15.000,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	5	341.789,29	
a) Emisión			
2. Deudas con entidades de crédito (+)		413,64	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		341.375,65	
4. Otras deudas (+)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10)		496.789,29	15.000,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(6.973,37)	15.000,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		15.000,00	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.1	8.026,63	15.000,00

1. Actividad e información de carácter general

SIDE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, "la Sociedad") fue constituida en Valencia, el 19 de septiembre de 2024, ante el notario de Valencia D. Alfonso Maldonado Rubio, la Sociedad se constituyó bajo la denominación "SIDE CAPITAL PARTNERS S.A." Finalmente, con fecha 28 de julio de 2025, cambió su denominación por la actual. Su domicilio social se encuentra en C/Travesía S/N- 15E- Base 5 Edificio Biohub – Valencia.

En fecha 7 de noviembre de 2025, la Sociedad se inscribió en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV), con el número 240.

La Sociedad tiene por objeto social principal la administración y gestión de entidades de capital riesgo ("ECR"). Como actividad complementaria podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas con las que mantenga vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal.

La sociedad se encuentra sujeta principalmente a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado.

Asimismo, según el Artículo 72.1 de la Ley 22/2014, no resultará de aplicación su Capítulo 11 "Condiciones de acceso y ejercicio de la actividad" a aquellas sociedades cuyos activos bajo gestión sean inferiores: a) 100 millones de euros, incluidos los activos adquiridos mediante recurso al apalancamiento, o b) 500 millones de euros, cuando las entidades de inversión que gestionan no estén apalancadas y no tengan derechos de reembolso que puedan ejercerse durante un período de cinco años después de la fecha de inversión inicial.

El ejercicio social de la Sociedad Gestora comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de las notas de esta Memoria, cada vez que haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se indicará para simplificar "ejercicio 2025" y cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar "ejercicio 2024".

Con fecha 14 de noviembre de 2025, se constituyó mediante documento privado el Fondo de Capital Riesgo "SIDE PYMES INDUSTRIALES, F.C.R." e inscrita con número de registro en la CNMV número 569 en fecha 19 de diciembre de 2025. Los tipos de remuneración de la Sociedad Gestora por parte del fondo figuran recogidos en el Reglamento de Gestión del fondo.

Con fecha 20 de noviembre de 2025, se constituyó mediante escritura pública la Sociedad de Capital Riesgo "SIDE PYMES INDUSTRIALES PORTFOLIO, S.C.R., S.A.U", e inscrita con número de registro en la CNMV número 834 en fecha 30 de enero de 2026. Los tipos de remuneración de la Sociedad Gestora por parte de la Sociedad de Capital Riesgo figuran recogidos en el Folleto informativo publicado.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que es el establecido en:

- El Código de Comercio reformado con forme a la Ley 16/2007, de 4 de julio y la restante legislación mercantil.

- La Circular 1/2021, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y Estados Financieros de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por dicha comisión, y en lo no previsto en estas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, en todo lo que no se oponga a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad.
- El resto de normativa contable española o europea que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

e) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad presenta unos fondos propios inferiores a los 2/3 de la cifra de capital social como consecuencia de las pérdidas del propio ejercicio. No obstante, la Sociedad mantiene préstamos participativos concedidos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 7/1996 los préstamos participativos se consideran patrimonio neto a los efectos de la reducción de capital y disolución previstas en la legislación mercantil.

En consecuencia, teniendo en consideración el importe de los citados préstamos, la Sociedad no se encuentra incurso en causa legal de disolución ni resulta necesario adoptar medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial por este motivo.

Los administradores consideran que la estructura financiera actual permite mantener el principio de empresa en funcionamiento y atender a sus obligaciones a medida que vayan venciendo.

f) Comparabilidad

La información contenida en estas Cuentas Anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

Como consecuencia del proceso de transformación de la Sociedad en S.G.E.I.C. (Sociedad Gestora de Entidades de Tipo Cerrado), descrito en la nota 1, la Sociedad ha aplicado en la formulación de las presentes cuentas anuales, por primera vez, la normativa en vigor relativa a S.G.E.I.C., Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. La aplicación de la normativa para entidades reguladas se ha aplicado desde la fecha de inscripción de la Sociedad a la CNMV. La nueva normativa contable aplicada para la formulación de las cuentas anuales no supone, respecto a la normativa aplicada en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 cambios significativos que afecten a la Sociedad excepto por la forma de presentación de los estados financieros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 no fueron auditadas por no estar la Sociedad sometida a auditoría obligatoria.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión.

h) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo en las cuentas anuales del ejercicio anterior. Como se menciona en la nota 1, SIDE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C, S.A. cambió su denominación social como sociedad gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado el 28 de julio de 2025.

3. Normas de registro y valoración

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en la siguiente categoría:

i) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo

ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite.

Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considera que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de

la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

ii) Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable de este.

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.

Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

En su valoración inicial se considera su coste, que es el valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción atribuibles.

Valoración posterior

En cuanto a la valoración posterior, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran también por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, efectuándose, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias, siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

Deterioro del valor

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Para el caso de instrumentos de patrimonio, dichos flujos se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, o bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del

patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en la siguiente categoría:

i) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos. En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

e) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

f) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación. Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

Instalaciones técnicas y otras instalaciones..... 5 años vida estimada útil.

Mobiliario..... 8-10 años vida estimada útil.

Equipos para proceso de información..... 4 años de vida estimada útil.

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización.

La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

g) Inmovilizado intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas entre 3 y 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

h) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su periodo de devengo y por aplicación del método de tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la sociedad transfiere el control de los bienes y servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de los contratos con los clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan.

No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

k) Gastos de personal

Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Si existe una retribución variable pactada basada en los objetivos del personal (bonus) y se tiene conocimiento de su cumplimiento a cierre de ejercicio, se provisionará para su pago durante el primer trimestre del siguiente ejercicio.

Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

De acuerdo a la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

l) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

m) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas.

La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

n) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible.

Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

o) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

p) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2025 figura registrados en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance.

4. Activos financieros

4.1 Tesorería

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 es de 8.026,63 euros y a 31 de diciembre de 2024 de 15.000,00 euros. Se trata de los saldos en cuenta corriente en la entidad financiera Banco de Sabadell.

4.2 Créditos a intermediarios financieros o particulares

El desglose de las cantidades más importantes de este epígrafe es el siguiente:

Créditos a intermediarios financieros o particulares	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Deudores por Comisiones pendientes: SIDE PYMES INDUSTRIALES F.C.R.	1.042,06	
Otros deudores: Otros saldos pendientes y pagos realizados para la constitución de la sociedad SIDE PYMES INDUSTRIALES PORTFOLIO S.C.R. S.A.U	2.723,67	

En el ejercicio 2024 no hay saldos en estos epígrafes del balance.

4.3 Acciones y participaciones

Se trata de las aportaciones de capital para la constitución de los dos vehículos (ECR), que están gestionados por la Sociedad. En concreto:

Acciones y participaciones	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Aportación de capital para la constitución de SIDE PYMES INDUSTRIALES F.C.R.	165.000,00	
Aportación de capital para la constitución de SIDE PYMES INDUSTRIALES PORTFOLIO S.C.R. S.A.U	300.000,00	

Sociedad	% Part.	Capital Social	Rvas. Reman.	Rtado. Ejercicio
Side Pymes Industriales F.C.R.*	100%	165.000,00		(19.226,12)
Side Pymes Industriales Portfolio S.C.R. S.A.U.*	100%	300.000,00		(6.629,77)

*Las sociedades, a 31 de diciembre de 2025, se encuentran auditadas.

En el ejercicio 2024 no hay saldos en estos epígrafes del balance.

4.4 Otros activos

Incluye la fianza depositada en garantía para el arrendamiento de las oficinas donde se desarrolla la actividad por importe de 1.000,00 euros a 31 de diciembre de 2025.

En el ejercicio 2024 no hay saldos en estos epígrafes del balance.

5. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 tienen vencimiento inferior a 1 año.

5.1 Deudas con intermediarios financieros o particulares

Deudas con intermediarios financieros o particulares	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Deudas con entidades de crédito c/p	413,64	
Préstamo Royo Wood S.L.,	75.000,00	
Intereses devengados de préstamos	429,17	
Otros pasivos financieros	1.375,65	
Acreedores por prestaciones de servicios	27.965,55	
TOTAL	105.184,01	

5.2 Pasivos subordinados

Se trata del saldo nominal de préstamos participativos según el siguiente detalle:

Préstamos participativos	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Préstamo Lift Asset Management S.L.	10.000,00	
Préstamo Nukua Ventures S.L.	85.000,00	
Préstamo IoT Sinergy Investment S.L.	85.000,00	
Préstamo Nero Family S.L.	85.000,00	
TOTAL	265.000,00	

Dichos préstamos, a 31 de diciembre de 2025, devengaron unos intereses de 1.283,11 euros.

5.3 Otros pasivos

A 31 de diciembre de 2025, refleja un saldo con Administraciones Públicas, en concreto con la Agencia Tributaria por las retenciones del IRPF por importe de 639,60 euros.

6. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

a) Capital social

A 31 de diciembre de 2025, el capital social está representado por 170.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2024, el capital social estaba representado por 60.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, con un desembolso del 25%, existiendo dividendos pasivos en la Sociedad por un importe total de 45.000,00 euros.

Concepto	N.º acciones	Capital Escriturado	(Capital no exigido)	Capital Desembolsado
Saldo 01/01/2025 (inicio del ejercicio)	60.000	60.000	(45.000)	15.000
+ Desembolso dividendos pasivos (4/07/2025)			45.000	45.000
+ Ampliación de capital (4/07/2025)	110.000	110.000		110.000
Saldo 31/12/2025 (cierre del ejercicio)	170.000	170.000		170.000

b) Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2025 es la siguiente:

Distribución de resultados	Euros
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	(64.262,52)
Distribución:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(64.262,52)
TOTAL	(64.262,52)

7. Situación fiscal

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2025 con la base imponible del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE / BASE IMPONIBLE IS	Euros
Resultado antes de impuestos	(64.262,52)
Diferencias permanentes positivas	
Diferencias permanentes negativas	
Diferencias temporarias	
Base imponible fiscal	(64.262,52)

La base imponible del Impuesto de Sociedades y el resultado antes de impuestos del ejercicio 2025 coinciden, dado que no existen diferencias permanentes/temporarias, además no se ha contabilizado el crédito fiscal por impuesto de sociedades, ni existen retenciones ni pagos fraccionados, por lo que el resultado del ejercicio también coincide con la base imponible del impuesto de sociedades.

Se ha generado una base imponible negativa en el impuesto de sociedades del ejercicio 2025 pendiente de compensar por importe de -64.262,52 euros.

En lo referente a saldos acreedores de origen fiscal, a 31 de diciembre de 2025, existen 639,60 euros en concepto de H.P. Acreedora por IRPF.

Los ejercicios abiertos a comprobación fiscal por parte de la Administración son todos desde la constitución de la Sociedad.

8. Ingresos.

8.1 Comisiones

a) Comisiones recibidas

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Comisiones recibidas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Comisiones de gestión de Fondos de Capital Riesgo	1.042,06	
Comisiones de gestión de Entidades de Capital Riesgo		
Comisiones de asesoramiento		
Comisiones de éxito / carried interest		
Otras comisiones		
TOTAL	1.042,06	

Detalle de comisiones por entidad gestionada:

Denominación	Patrimonio gestionado 31/12/2025	Comisiones devengadas 2025	Comisiones devengadas 2024 (2)
SIDE PYMES INDUSTRIALES F.C.R.	165.000,00	1.042,06	
SIDE PYMES INDUSTRIALES PORTFOLIO S.C.R. S.A.U (1)	300.000,00		
TOTAL	465.000,00	1.042,05	

- (1) Inscrita en el Registro de entidades de capital riesgo de la CNMV el 30 de enero de 2026.
(2) En el ejercicio 2024 la Sociedad todavía no estaba autorizada por la CNMV para el desarrollo de la actividad como S.G.E.I.C.

9. Gastos

9.1 Gastos generales

El detalle del epígrafe "Gastos generales" al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Gastos generales	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sistemas informáticos	640,67	
Publicidad y representación	6.820,29	
Servicios jurídicos	29.704,82	
Servicios administrativos subcontratados	13.277,00	
Otros gastos	1.213,91	
TOTAL	51.656,69	

No se han devengado ni comisiones ni corretajes, durante el ejercicio 2025 y el ejercicio 2024.

9.2 Gastos de personal

No se han producido gastos de personal en el ejercicio 2025 y ejercicio 2025, si bien la Sociedad a contratado servicios jurídicos y administrativos externos para la adecuada gestión de la Sociedad y su puesta en funcionamiento.

9.3 Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros

En este apartado de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los siguientes conceptos:

Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Intereses de préstamos participativos	1.283,11	
Intereses de préstamos no bancarios	429,17	
Intereses tarjeta visa	0,79	
TOTAL	1.713,07	

10. Operaciones con partes vinculadas

a) El detalle de las operaciones vinculadas en la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Parte vinculada	Tipo de relación	Naturaleza de la operación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Condiciones
SIDE PYMES INDUSTRIALES F.C.R.	Entidad gestionada por la SGEIC	Comisión de gestión	1.042,06		Según reglamento de gestión del vehículo
ROYO WOOD S.L.	Otras partes vinculadas	Intereses préstamo	429,17		Contrato de préstamo
LIFT ASSET MANAGEMENT S.L.	Otras partes vinculadas	Intereses préstamo participativo	49,63		Contrato de préstamo participativo
NUKUA VENTURES S.L.	Otras partes vinculadas	Intereses préstamo participativo	421,85		Contrato de préstamo participativo
IOT SINERGY INVESTMENT S.L.	Otras partes vinculadas	Intereses préstamo participativo	411,44		Contrato de préstamo participativo
NERO FAMILY S.L.	Otras partes vinculadas	Intereses préstamo participativo	400,19		Contrato de préstamo participativo

b) Los saldos al cierre del ejercicio 2025 y 2024 con partes vinculadas son los siguientes:

Parte vinculada	Tipo de relación	Concepto	31/12/25	31/12/24	Balance
SIDE PYMES INDUSTRIALES F.C.R.	Entidad gestionada por la SGEIC	Deudores por comisiones pendientes	1.042,06	-	Activo
SIDE PYMES INDUSTRIALES F.C.R.	Entidad gestionada por la SGEIC	Acciones y participaciones en cartera interior	165.000,00	-	Activo
SIDE PYMES INDUSTRIALES PORTOFOLIO S.C.R. S.A.U	Entidad gestionada por la SGEIC	Acciones y participaciones en cartera interior	300.000,00	-	Activo
SIDE PYMES INDUSTRIALES PORTOFOLIO S.C.R. S.A.U	Entidad gestionada por la SGEIC	Pagos realizados por la SGEIC para la constitución de la S.C.R. en su nombre	2.723,67	-	Activo
PEDRO JOSÉ DE ALAVA HORCAJO	Consejero delegado	Pagos realizados por la SGEIC	1.375,65	-	Pasivo
ROYO WOOD S.L.	Otras partes vinculadas	Intereses préstamo	429,17	-	Pasivo
		Capital préstamo	75.000,00		
LIFT ASSET MANAGEMENT S.L.	Otras partes vinculadas	Intereses préstamo participativo	49,63	-	Pasivo
		Capital préstamo	10.000,00		
NUKUA VENTURES S.L.	Otras partes vinculadas	Intereses préstamo participativo	421,85	-	Pasivo
		Capital préstamo	85.000,00		
IOT SINERGY INVESTMENT S.L.	Otras partes vinculadas	Intereses préstamo participativo	411,44	-	Pasivo
		Capital préstamo	85.000,00		
NERO FAMILY S.L.	Otras partes vinculadas	Intereses préstamo participativo	400,19	-	Pasivo
		Capital préstamo	85.000,00	-	

No se han producido otras operaciones vinculadas ni existen saldos vinculados de los detallados en esta nota en los ejercicios 2025 y 2025.

11. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente y la seguridad y salud del trabajador. Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

No se han registrado en el ejercicio 2025 y en el ejercicio 2024 provisiones para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

12. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado en concepto de sueldos o remuneraciones importes durante el ejercicio 2025 y el ejercicio 2024.

b) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección.

El personal de Alta Dirección de la Sociedad no ha devengado en concepto de sueldos o remuneraciones importes durante el ejercicio 2025 y el ejercicio 2024.

c) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos u otros compromisos por pensiones, seguros de vida o compromisos en garantía a miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

d) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

13. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados por A WORLDWIDE AUDIT ASSURANCE ESPAÑA S.L., por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025 de la Sociedad asciende a 4.300,00 euros.

14. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, y en relación con la información a incorporar en las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2025 es el siguiente:

Ejercicio 2025	
Periodo medio de pago a proveedores	73,79 días
Ratio de operaciones pagadas	51,70 días
Ratio de operaciones pendientes de pago	100,13 días
Total pagos realizados (€)	34.000,52
Total pendiente de pago (€)	28.505,87

El plazo legal máximo de pago establecido en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días. El período medio de pago del ejercicio supera dicho plazo en 13,79 días.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores correspondientes al ejercicio 2025 es el siguiente:

Pagos en periodo inferior al máximo establecido < (60 días)	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Importe	%	Importe	%
Volumen monetario (euros)	19.566,32	57,55%	-	-
Número de facturas	25	55,56%	-	-

No se aportan datos relativos al ejercicio 2024 pues no se produjeron pagos a proveedores.

15. Gestión del riesgo

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado

La Sociedad no mantiene posiciones significativas en instrumentos financieros por lo que no está afectada por riesgos significativos de precio, tipo de interés y de cambio.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene riesgo de crédito al no mantener posiciones crediticias significativas con ninguna sociedad ni con entidades financieras.

c) Riesgo de liquidez:

La Sociedad no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros significativos por lo que el riesgo de liquidez no es significativo.

d) Riesgo operacional

Por su actividad y su estructura interna, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

e) Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad dispone de una política de inversión responsable que guía su actuación a lo largo de las distintas fases del proceso de inversión y tiene en cuenta los factores de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión.

La Sociedad cuenta con sistemas de gestión del riesgo apropiados a fin de determinar, medir, gestionar y controlar adecuadamente todos los riesgos pertinentes de la estrategia de inversión de cada entidad de capital riesgo (ECR) o entidad de inversión colectiva cerrada (EICC) y a los que esté o pueda estar expuesta cada entidad de inversión.

Por otro lado, la Sociedad efectúa periódicamente pruebas apropiadas de resistencia a situaciones límite o simulaciones de casos extremos, tanto en condiciones de liquidez normales como excepcionales, que le permiten evaluar el riesgo de liquidez de cada ECR o EICC, en consonancia con lo previsto en el apartado anterior.

16. Departamento de Atención al Cliente

Con arreglo a la orden ECO 734/2004, del 11 de marzo, el titular del Departamento de Atención al Cliente no ha recibido quejas ni reclamaciones de clientes durante el ejercicio 2025.

17. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 30 de enero de 2026 se produjo la inscripción en el Registro de Entidades de Capital Riesgo de la CNMV de SIDE PYMES INDUSTRIALES PORTFOLIO, S.C.R., S.A.U., con el número de registro 834, siendo este el hecho posterior más relevante producido entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

1. Descripción de la actividad y evolución general del negocio

SIDE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, "la Sociedad") fue constituida en Valencia el 19 de septiembre de 2024. En fecha 7 de noviembre de 2025 la Sociedad se inscribió en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 240, transformándose así en una Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado (S.G.E.I.C.) plenamente operativa.

El ejercicio 2025 ha sido el primer ejercicio completo de operaciones de la Sociedad, durante el cual se han llevado a cabo las siguientes actuaciones relevantes:

- Cambio de denominación social el 28 de julio de 2025, adoptando la denominación actual y adaptando los estatutos sociales a una S.G.E.I.C.
- Inscripción en el Registro de la CNMV el 7 de noviembre de 2025 con el número 240.
- Constitución y puesta en marcha de dos vehículos de capital riesgo gestionados: el Fondo de Capital Riesgo "SIDE PYMES INDUSTRIALES, F.C.R." (FCR) y la Sociedad de Capital Riesgo "SIDE PYMES INDUSTRIALES PORTFOLIO, S.C.R., S.A.U." (SCR).
- Ampliación del capital social hasta 170.000 euros, totalmente desembolsado, dotando a la Sociedad de la base financiera necesaria para el inicio de actividad.

El objeto social principal de la Sociedad es la administración y gestión de entidades de capital riesgo (ECR). La estrategia de inversión de los vehículos bajo gestión se orienta hacia la participación en pequeñas y medianas empresas industriales con sede en España, en fases de expansión o consolidación, fundamentalmente en dos perfiles: PYMES altamente innovadoras y PYMES industriales tradicionales con necesidad de transformación.

Los vehículos gestionados al cierre del ejercicio 2025 son los siguientes:

Vehículo	Patrimonio 31/12/2025	Nº Registro CNMV
SIDE PYMES INDUSTRIALES, F.C.R.	165.000,00	569
SIDE PYMES INDUSTRIALES PORTFOLIO, S.C.R., S.A.U.	300.000,00	834 (insc. 30/01/2026)
TOTAL PATRIMONIO GESTIONADO	465.000,00	—

La sociedad dispone de las siguientes importes de capital comprometido en los vehículos gestionados a la fecha de elaboración de este informe de gestión:

Vehículo	Capital comprometido	Nº Registro CNMV
SIDE PYMES INDUSTRIALES, F.C.R.	5.432.411,00	569
SIDE PYMES INDUSTRIALES PORTFOLIO, S.C.R., S.A.U.	4.750.000,00	834 (insc. 30/01/2026)
TOTAL CAPITAL COMPROMETIDO	10.182.411,00	—

2. Situación financiera y resultado del ejercicio

EPÍGRAFE	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
TOTAL ACTIVO	477.844,20	15.000,00
TOTAL PASIVO	372.106,72	—
Capital social desembolsado	170.000,00	15.000,00
Resultado del ejercicio	(64.262,52)	—
TOTAL PATRIMONIO NETO	105.737,48	15.000,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	477.844,20	15.000,00

El incremento del total activo desde 15.000,00 euros al cierre de 2024 hasta 477.844,20 euros al cierre de 2025 refleja el inicio pleno de la actividad gestora, con la aportación de capital para la constitución de los dos vehículos gestionados (465.000,00 euros en acciones y participaciones) y la obtención de financiación mediante préstamos participativos y préstamos de terceros.

El resultado negativo del ejercicio 2025 de (64.262,52) euros responde a la naturaleza del ejercicio: primer año de operación de la S.G.E.I.C., con una base de comisiones incipiente —únicamente el FCR generó comisiones durante las últimas semanas del ejercicio— y una estructura de costes fija necesaria para la puesta en marcha de la actividad regulada.

El desglose de gastos generales pone de manifiesto el peso de los servicios jurídicos externos (29.704,82 euros), cuya contratación resultó imprescindible para los procesos de constitución e inscripción ante la CNMV de los vehículos gestionados, así como de la propia Sociedad. Los servicios administrativos subcontratados (13.277,00 euros) cubren la gestión operativa en ausencia de plantilla propia.

3. Recursos humanos

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad no cuenta con empleados en plantilla. La gestión operativa, jurídica y administrativa se ha externalizado a través de contratos de prestación de servicios con proveedores especializados. Esta es una situación transitoria, durante el ejercicio 2026 está previsto incorporar empleados en diversas áreas.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad no han percibido retribución alguna durante el ejercicio 2025, tal y como se detalla en la nota 12 de la Memoria.

4. Principales riesgos e incertidumbres

4.1. Riesgo regulatorio

La Sociedad está sujeta a la supervisión de la CNMV y al cumplimiento de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Al no superar los umbrales del artículo 72.1 de dicha Ley (AUM inferiores a 100 millones de euros), no resulta de aplicación el Capítulo II relativo a condiciones de acceso y ejercicio de la actividad, lo que simplifica los requisitos operativos. No obstante, el cumplimiento normativo continuo —en particular en materia de obligaciones de información a la CNMV, prevención del blanqueo de capitales y protección del inversor— constituye un riesgo operacional inherente a la actividad.

4.2. Riesgo de liquidez y financiero

La Sociedad dispone de una posición de tesorería limitada (8.026,63 euros a 31/12/2025) y una estructura de pasivo que incluye préstamos participativos por importe de 265.000,00 euros y deuda financiera a corto plazo. El modelo de negocio depende de la capacidad de generar

comisiones de gestión crecientes a medida que los vehículos gestionados incrementen su patrimonio. La insuficiencia de comisiones para cubrir los gastos estructurales en los primeros ejercicios es un riesgo conocido y esperado en el arranque de una gestora de capital riesgo.

4.3. Riesgo de concentración

En la actualidad, la totalidad de los ingresos proviene de un único vehículo (SIDE PYMES INDUSTRIALES F.C.R.) y durante un período muy limitado del ejercicio. La diversificación de la base de ingresos, tanto por número de vehículos gestionados como por volumen de patrimonio, constituye el principal objetivo estratégico a corto plazo.

4.4. Riesgo de mercado y de las inversiones

Los vehículos gestionados invierten en pequeñas y medianas empresas industriales no cotizadas, lo que implica riesgos de iliquidez, de valoración y de ciclo económico. La Sociedad Gestora dispone de una política de inversión responsable que incorpora factores de sostenibilidad (ESG) en el proceso de toma de decisiones.

5. Periodo medio de pago a proveedores

De conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014 y la Ley 3/2004 de medidas contra la morosidad, el período medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2025 ha sido de 73,79 días, establecido en el artículo 4 de la Ley 3/2004 es de 60 días. El período medio de pago del ejercicio supera dicho límite en 13,79 días. Los Administradores son conscientes de esta situación, que se explica por la complejidad de los procesos de validación y aprobación propios de los primeros meses de operación de la Sociedad, y se comprometen a adoptar las medidas necesarias para adecuar los procedimientos de pago al plazo legal durante el ejercicio 2026.

6. Información sobre medio ambiente y sostenibilidad

Las operaciones de la Sociedad no generan impacto medioambiental directo significativo, dado que la actividad se limita a la gestión de inversiones en capital riesgo. No se han registrado provisiones medioambientales ni existen contingencias de esta naturaleza.

La Sociedad dispone de una política de inversión responsable que integra factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en el análisis y selección de inversiones de los vehículos gestionados, conforme a las mejores prácticas del sector y a las expectativas del regulador.

7. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 30 de enero de 2026 se produjo la inscripción en el Registro de Entidades de Capital Riesgo de la CNMV de SIDE PYMES INDUSTRIALES PORTFOLIO, S.C.R., S.A.U., con el número de registro 834, siendo este el hecho posterior más relevante producido entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

No se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que no hayan sido mencionados en las cuentas anuales.

8. Perspectivas para el ejercicio 2026

El Consejo de administración de la Sociedad considera que el ejercicio 2026 estará marcado por el desarrollo pleno de la actividad gestora, con los siguientes objetivos prioritarios:

- Inicio del período de inversión de SIDE PYMES INDUSTRIALES F.C.R. y SIDE PYMES INDUSTRIALES PORTFOLIO S.C.R., S.A.U., con la identificación y análisis de las primeras oportunidades de inversión en pymes industriales españolas.
- Incremento progresivo de los ingresos por comisiones de gestión a medida que ambos vehículos comiencen a desplegar capital en sus carteras.
- Captación de nuevos inversores (LPs) y, en su caso, constitución de nuevos llamados de capital en los vehículos existentes.
- Reforzamiento de la estructura operativa, con posible incorporación de personal y consolidación de los procesos internos de control y cumplimiento normativo.
- Adecuación de los procedimientos de pago a proveedores para cumplir con el plazo legal máximo de 60 días establecido en la Ley 3/2004.

En Valencia a 26 de marzo de 2026

SIDE CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C. S.A.
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE
DE 2025
(Expresado en euros)

El Consejo de administración de SIDE CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C. S.A., en fecha 26 de marzo de 2026 y en cumplimiento de la legislación vigente, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de Gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

D. Pedro José de Álava Horcajo <i>Presidente</i>	D. Francisco López Posadas <i>Vocal</i>
D. Francisco Negre Medall <i>Vocal</i>	D. Raúl Royo López <i>Vocal</i>
D^a. Yolanda Tomás Puchades <i>Vocal</i>	